

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 19 de Julio del 2021

HORA: 7:41:24 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; luis daniel carreño roa, con el radicado; 201600065, correo electrónico registrado; daniecarreno08@gmail.com, dirigido al JUZGADO 1 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

LIQUIDACIONALIMENTOS201665.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210719074125-RJC-20114

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE MANIZALES

E. S. D.

Ref.: DEMANDA PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: MARIA ANTONIA ARIAS GALEANO

DEMANDADO: YONATAN GIRALDO BETANCURTH

RADICADO: 2016-065

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ALIMENTOS ADEUDADOS

LUIS DANIEL CARREÑO ROA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la Señora **MARIA ANTONIA ARIAS GALEANO** también mayor y vecina de esta ciudad, en su calidad de madre del menor **JUAN MIGUEL ARIAS GALEANO** y conforme al poder que ya reposa en este expediente, me permito allegar la siguiente liquidación de los alimentos adeudados hasta la fecha.

ALIMENTOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

	MES	CUOTA ALIMENTARIA
2020	MARZO	\$ 219.450,00
2020	MAYO	\$ 219.450,00
2020	JUNIO	\$ 219.450,00
2020	AGOSTO	\$ 219.450,00
2020	SEPTIEMBR E	\$ 219.450,00
TOT AL		\$ 1.097.253

ALIMENTOS ADEUDADOS POSTERIORES AL MANDAMIENTO DE PAGO

	MES	CUOTA ALIMENTARIA
2020	OCTUBRE	\$ 219.450,00
2020	NOVIEMBRE	\$ 219.450,00
2020	DICIEMBRE	\$ 219.450,00
2021	ENERO	\$ 227.131,00
2021	FEBRERO	\$ 227.131,00
2021	MARZO	\$ 227.131,00
2021	ABRIL	\$ 227.131,00
2021	MAYO	\$ 227.131,00
2021	JUNIO	\$ 227.131,00
2021	JULIO	\$ 227.131,00
TOTAL		\$ 2.028.817

Valor adeudado a la fecha de presentación de esta liquidación: TRES MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL SETENTA PESOS MCT (\$ **3.126.070**).

Es de manifestar al despacho que el demandado señor YONATAN GIRALDO BETANCURTH no ha cancelado ningún concepto de alimentos, esto es de lo ordenado en la sentencia 099 del 19 de mayo de 2017 proferida por este despacho y que consta del 25% del salario mínimo legal mensual vigente, desde el mes de marzo de 2020 hasta la fecha de presentación de este escrito contentivo de la liquidación a Julio hogaño.

Cordialmente,

Luis Daniel Carreño R.

LUIS DANIEL CARREÑO ROA
C.C. 1.053.859.570
T.P. 330.540